

## Office of the Taxpayer Rights Advocate (Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente)

¿Está teniendo dificultad para resolver algún problema fiscal a través de los canales regulares en el Departamento de Impuestos?

Como una organización independiente dentro del departamento, la Office of the New York State Taxpayer Rights Advocate (Oficina del Defensor de los Derechos de los Contribuyentes del Estado de Nueva York) está comprometida con ayudar a los contribuyentes del estado de Nueva York al equilibrar la ayuda a los contribuyentes frente a los esfuerzos de cumplimiento de la ley. Le escucharemos, nos informaremos de sus problemas o inquietudes y trabajaremos con usted en un esfuerzo por resolverlos.

Lo peor que puede hacer es ignorar una factura de impuestos o su deuda fiscal. Considere presentar una solicitud de ayuda en la oficina.

### Contacte al Defensor de los Derechos del Contribuyente:

- Visite nuestro sitio web
- Llame al [518] 530-HELP



### Conozca sus derechos antes de contratar a un preparador de impuestos

La mayoría de los preparadores de impuestos actúan según la ley y tratan a sus clientes justamente. Pero hay algunos que no.

Este folleto contiene información importante acerca de cómo protegerse cuando contrata un preparador de impuestos.

### Para presentar un reclamo acerca de un preparador de impuestos:

- Visite nuestro sitio web
- Llame al [518] 530-HELP

Si su preparador de impuestos está localizado en la ciudad de Nueva York, contacte al NYC Department of Consumer Affairs (Departamento de asuntos del consumidor de NYC) llamando al

- 311 (desde la ciudad de Nueva York), o
- [212] NEW-YORK (desde afuera de la ciudad de Nueva York)

### Para preguntas generales de impuestos:

- Visite nuestro sitio web
- Llame al [518] 457-5181

[www.tax.ny.gov](http://www.tax.ny.gov)

Pub 135-SPA (9/13)

New York State Department of Taxation and Finance (Estado de Nueva York Departamento de Taxación y Finanzas)

## Consumer Bill of Rights (Declaración de Derechos del Consumidor)

Con Respecto a los Preparadores de Declaraciones de Impuestos



## Antes de contratar a un preparador de impuestos:

- pida un presupuesto por escrito de todos los honorarios
- pregunte sobre las calificaciones
- pregunte si el preparador presentará su declaración electrónicamente
- pregunte si el preparador le representará en el caso que sea auditado

## Un preparador de impuestos nunca debe hacer lo siguiente:

Un preparador nunca debe preparar su declaración sin revisar los registros correspondientes, como por ejemplo información sobre sus dependientes, gastos de cuidado infantil o gastos de matrícula.

Un preparador nunca debe pedirle que firme

- una declaración en blanco
- una declaración incompleta
- una declaración con información falsa
- una declaración con información que usted no entienda

Un preparador nunca debe cobrar un honorario por separado por enviar electrónicamente sus impuestos estatales.

Un preparador nunca debe garantizar que

- usted recibirá una devolución de impuestos
- no será auditado por el IRS o el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York

## Cuando su declaración esté completa:

- revise toda la declaración antes de firmar
- asegúrese de que su preparador también firme la declaración
- obtenga sus documentos de vuelta, incluyendo copias de todas las declaraciones finales
- obtenga un recibo que incluya la dirección y el número telefónico del preparador
- asegúrese de que entiende lo que se incluye en la declaración

## ¿Qué es un Refund Anticipation Loan (RAL) (Préstamo con Devolución Anticipada)?

Un RAL es un préstamo con altos intereses por el cual el prestamista le cobrará un interés y honorarios, lo que reducirá su devolución de impuestos por ingresos.

Antes que entre en cualquier acuerdo RAL, el preparador debe darle una declaración escrita que explique:

- el nombre de la institución que le presta
- que usted no está obligado a tomar un RAL para poder recibir una devolución de impuestos
- el monto de los honorarios y los intereses que debe pagar si toma un RAL
- el monto que recibirá después de que se deduzcan los honorarios e intereses, así como el monto de la devolución si no toma un RAL

Usted es responsable de todo el monto del préstamo, incluso si es más que su devolución.

Su preparador de impuestos debe firmar el RAL Disclosure Form [Formulario de divulgación del RAL] e incluir su número único de identificación.

Todas las discusiones relacionadas con el RAL deben estar en el lenguaje que usted y su preparador usan principalmente.

## ¿Qué es un Refund Anticipation Check (RAC) (Cheque con Devolución Anticipada)?

Un RAC es un cheque o pago que le permite obtener el dinero de su devolución. Los honorarios de RAC se deducen de la devolución que se muestra en su declaración.

Los honorarios incluyen cargos por la preparación de impuestos y un honorario por el RAC.

Antes de entrar en un acuerdo sobre el RAC con un preparador de impuestos, el preparador debe darle una declaración de divulgación escrita que explique:

- que usted no está obligado a tomar un RAC para poder recibir su devolución
- el monto de los honorarios que tendrá que pagar si toma un RAC

Su preparador de impuestos debe firmar el RAC Disclosure Form [Formulario de divulgación del RAC] e incluir su número único de identificación.

Todas las discusiones relacionadas con el RAC deben estar en el lenguaje que usted y su preparador usan principalmente.



**[www.tax.ny.gov](http://www.tax.ny.gov)**